

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

Tras la lectura del expediente en el que se exponen los motivos por los que se cesa a la Directora General de Urbanismo, se recoge textualmente que *“La extensión temporal en la tramitación de expedientes sin motivación objetiva alguna, la falta de rigor constante técnica y jurídica en los informes en materia de urbanismo (...)”*.

¿A qué expedientes se relaciona esta supuesta forma de proceder?

Granada, a fecha de la firma electrónica

Jacobo Calvo Ramos
portavoz adjunto

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **DSG8Q2GQDFQK03R33R65**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CALVO RAMOS LUIS JACOBO

/CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE

07-03-2024 13:12:37

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expedientes: 3936, 3937, 3938 y 3939/2024

Destinatario/a: D. Jacobo Calvo Ramos. Concejal del Grupo Municipal Socialista

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a sus peticiones de información relativas a **Cese Directora General de Urbanismo**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. Enrique M. Catalina Carmona, Concejal Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Licencias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen "*el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio*".

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **ERB8QC6QD8R604R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

09-04-2024 14:25:02

Contiene 1 firma digital





| | |
|-------------------------|-----|
| AYUNTAMIENTO DE GRANADA | |
| SECRETARÍA GENERAL | |
| 09 ABR 2024 | |
| Nº ENTRADA | 257 |
| DESTINO | |
| Nº SALIDA | |

**CONCEJALIA DELEGADA DE
URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS**

Exptes. 3.936/2024, 3.937/2024, 3.938/24 y 3.939/24

En relación a sus expedientes arriba referenciados, con motivo de las peticiones de información solicitada por el corporativo D Jacobo Calvo Ramos, concejal del Grupo Municipal Socialista, relativas al cese de la Directora General de Urbanismo, le informo:

Adjunto le remito informe emitido por la Coordinadora General de la Concejalía Urbanismo, Obras Públicas y Licencias, Dª Paloma Ortega Delgado, a fin de que se le dé traslado al sr. Calvo Ramos.

Granada, 9 de abril 2024

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS



Fdo. Enrique M. Catalina Carmona



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

CONCEJALÍA DELEGADA

DE

URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS

RESPUESTA ESCRITA:

EXPEDIENTES: 3936/2024, 3937/2024, 3938/2024 y 3939/2024.

Se da respuesta en el presente escrito a las solicitudes de información realizadas por el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA con número de expediente referenciado más arriba al estar relacionadas todas ellas con el cese de la Directora General de Urbanismo.

La Propuesta realizada por el Concejal Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Licencias que produjo el cese en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de marzo de 2024. Motivada por la pérdida de confianza. Dicha circunstancia fue asumida por la afectada, de manera voluntaria. Tanto la motivación como la aceptación quedan reflejadas en la Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Licencias.

Granada, a la fecha de la firma electrónica.

Código seguro de verificación: **CSB6ROCPLBQGO6QJ8S80**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTEGA DELGADO MARIA DE LA PALOMA /COORDINADORA GENERAL DE URBANISMO,** 08-04-2024 18:06:00

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1

